

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
14 DIC 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3907

RETIRO, 14 DIC 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	<b>LUIS BRAVO TORRES</b>
RUT	:	11.177.332-7
DESDE	:	13.12.2018
HASTA	:	18.12.2018
N° DE DÍAS	:	06
N° LICENCIA	:	1770203-3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep  
DISTRIBUCIÓN:  
- Alcaldía  
- Carpeta funcionario  
- Archivo Licencias Médicas  
- Control Asistencia